



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA**  
**COMISION ELECTORAL**  
**ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**  
**ANTE LA COMISIÓN ELECTORAL**  
**PERIODO 2019 – 2020**  
**BOLETÍN N° 036/2019**  
**REGISTRO ELECTORAL PRELIMINAR**



La Comisión Electoral de la Universidad Central de Venezuela, hace del conocimiento de la Comunidad Ucevista, que de acuerdo al artículo 167 de la Ley de Universidades y a los artículos 1, 27, 28 y 43 del Reglamento de Elecciones Universitarias, el Registro Electoral integrado por la totalidad de los Representantes Estudiantiles ante los Consejos de Facultad, que le corresponde elegir a los Representantes Estudiantiles ante la Comisión Electoral, el día martes 15 de octubre de 2019, es el siguiente.

PRINCIPAL		SUPLENTE		FACULTAD
C.I.	NOMBRE	C.I.	NOMBRE	
20334462	ZAMBRANO G PEDRO L	23784122	GUTIÉRREZ C ANA K	AGRONOMIA
20335935	VÁZQUEZ F CAROLINA E	24171472	HOSTOS P SIMÓN J	AGRONOMIA
23710521	GIL P GUADALUPE	24219604	GONZÁLEZ A NATHALY D	ARQUITECTURA Y URBANISMO
24017307	VILLANUEVA C DENNYS J	21084882	ROJAS G ROSA M	ARQUITECTURA Y URBANISMO
20978974	MASSI L VIVIANA	25051888	HERNÁNDEZ L ROGER J	CIENCIAS
25847731	MEJÍAS O ADRIÁN J	20827206	HERRERA P JAIME J	CIENCIAS
25327073	SANFUENTES B ISABELLA C	25417811	ROBERTAZZO M VANESSA E	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
20726626	GUTIÉRREZ F MOISÉS E	26409792	GÓMEZ R ENDERLIN M	CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
20978504	CACIQUE S GERARDO A	24758483	CARVAJAL H WUILLY A	CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
24940530	MENDOZA D ALBERN H	22336120	ORTA C DANLIX J	CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES
26279077	ZEA L GLEN A	26152100	GIAMBRA C VÍCTOR M	FARMACIA
25231263	SIMOZA L GABRIELA A	25625910	PEREIRA C ANA P	FARMACIA
26254203	AYALA G ANDERSON	22356971	WASHINGTON A JHOYNERIS CH	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
26828008	PEDRIQUE M ANÍBAL A	27299491	ROA A AMÉRICA T	HUMANIDADES Y EDUCACIÓN
24224533	CARMONA O DANIELA A	20327160	MIJARES M ADRIANA A	INGENIERÍA
25574934	MEDINA A JUAN L	26911102	MORA A JOSÉ J	INGENIERÍA
24697763	MEJÍA B MARIO D	22760196	DE FREITAS L ANGELA J	MEDICINA
21482293	RUIZ L YUNALIVI E	27369990	GUEVARA B ROSSANA I	MEDICINA
23896949	GARCÍA G ESTEFANÍA C	25510888	MAGO CH LUIS A	ODONTOLOGÍA
22709106	FENIANOS Z GUI J	18358124	POLEO R MARÍA G	ODONTOLOGÍA
21470195	PÉREZ B JONÁS D	23950050	ORTEGA Q RAMSÉS E	VETERINARIA
24940279	VÁSQUEZ P DAVID J	23542657	AGELVIS R GLORIET E	VETERINARIA

Nota: La actualización de este registro electoral se deberá realizar en el lapso de impugnación publicado en el boletín Nro. 035-2019.

**Del Reglamento de Elecciones Universitarias.**

**Artículo 34:** En caso de que el elector principal tuviera suplente y se encontrara en imposibilidad absoluta de consignar el voto, deberá dirigirse por escrito a la Comisión Electoral con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, por lo menos al inicio del proceso de votación, con el objeto de participarle esta circunstancia. Dentro de esas condiciones, la Comisión Electoral sustituirá al elector imposibilitado por el suplente respectivo, mientras dure la imposibilidad alegada. El cese de dicha imposibilidad deberá informarse a la Comisión Electoral en la misma forma. Vencido el plazo antes señalado sin que se hubiese hecho la participación respectiva, no podrá incorporarse al suplente ni reincorporarse el principal, según el caso.

**Artículo 105:** ... omissis... Los candidatos serán alumnos regulares del último bienio de la carrera y no podrán ser representantes estudiantiles en otro organismo de cogobierno. Para la postulación se requiere un mínimo de dos (2) representantes estudiantiles principales a los Consejos de Facultad. La postulación del principal y del suplente se realizará de manera separada. En la boleta de votación, los principales y los suplentes se ordenarán alfabéticamente. Se proclamará como representante estudiantil a la Comisión Electoral principal y suplente electos, a los candidatos que hayan obtenido la mayoría de votos en cada una de las listas respectivamente. El proceso de votación se realizará en la sede de la Comisión Electoral en el horario de 8:00 am a 6:00 pm.

**POR LA COMISIÓN ELECTORAL**

Prof. Carlos A. Martín L.R.  
Presidente

Prof. Humberto J. Angrisano S.  
Secretario

Este boletín puede ser consultado en la página WEB

[www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html](http://www.ucv.ve/organizacion/consejo-universitario/comision-electoral-ucv/boletines.html)